

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de noviembre de 2019

Número 1.817

Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

Sesión (005/2019/085), ordinaria, celebrada el miércoles, 20 de noviembre de 2019

Presidencia de D.ª Silvia Saavedra Ibarrodo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor, doña Marta Gómez Lahoz, don Félix López-Rey Gómez y doña Pilar Perea Moreno.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López y don Francisco Javier Ramírez Caro.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano, doña Silvia Saavedra Ibarrodo y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María del Mar Espinar Mesa-Moles y doña María de las Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Página..... 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 2019 (004/2019/077).**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Asunto que quedó sobre la mesa en la sesión anterior****Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Pleno 32/2018, de 20 de diciembre de 2018, en relación con la no aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito, correspondiente a la certificación final del contrato de obras de "PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN BARRIOS 2016. FASE I, LOTE 2", y para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 43.999,13 euros, correspondiente a la certificación final del contrato de obras de "PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN BARRIOS 2016. FASE I, LOTE 2", a favor de LICUAS, S.A.**

- Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. González Fernández y el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Asuntos de nuevo despacho**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, la segunda modificación del Estudio de Detalle de la manzana MCO del Plan Parcial 2.01 "El Cañaveral", promovida por la Junta de Compensación del Suelo Urbanizable Programado 2.01 "El Cañaveral". Distrito de Vicálvaro.**

- Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Ramírez Caro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Remitido 20.07/M "Subestación de Canillejas", promovida por Avantespacia Inmobiliaria, S.L. Distrito de San Blas – Canillejas.

- Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ortega Antón y el Sr. Ramírez Caro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 05.09 "Colonia Ciudad Jardín Alfonso XIII – Municipal, Unidad de Ejecución 1" promovida por "López de Hoyos 171, S.L.". Distrito de Chamartín.

- Página..... 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ortega Antón y el Sr. Ramírez Caro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aceptar la renuncia de Residencial Metropolitan S.COOP.MAD. a la estimación de su iniciativa, aprobada por acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2017, y estimar la nueva iniciativa formulada para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Remitido 07.02-M "Metro Cuatro Caminos" promovida por dicha entidad. Distrito de Tetuán.

- Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Ramírez Caro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 7.-** **Pregunta n.º 2019/8001191** formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer **"qué medidas piensa adoptar el equipo de gobierno para garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios en los túneles de la ciudad cuya gestión corresponde al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos"**.
Página..... 8 y 10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Secretario y la Sra. García Romero.
- Punto 8.-** **Pregunta n.º 2019/8001201** formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer **"qué medidas piensa tomar el Gobierno Municipal para disminuir el elevado número de viviendas desocupadas existentes en la ciudad de Madrid"**.
Página..... 8
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández y el Sr. González López.
- Punto 9.-** **Pregunta n.º 2019/8001203**, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el desistimiento de la tramitación de distintos expedientes de modificación del PGOUM en los ámbitos de ordenación "Desarrollo del Este - Valdecarros", "Cantiles del Manzanares", "Desarrollo del Este - Los Cerros"; y "Ensanche de San Fernando", acordado por la Junta de Gobierno el pasado 7 de noviembre, si **"supone esta actuación asumir por parte de Ciudadanos el modelo urbano y de gestión que el Plan General de 1997 planteaba para estos ámbitos"** y **"qué medidas va a llevar a cabo el equipo de gobierno para acompañar la construcción de viviendas y de nuevos equipamientos y servicios públicos"** en los mismos.
Página..... 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Secretario.
- Punto 10.-** **Pregunta n.º 2019/8001204**, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer **"qué posición va a adoptar el equipo de gobierno sobre el vigente Plan Especial de regulación del uso de servicios terciarios en la clase de hospedaje"** en los distritos indicados en la iniciativa, **"una vez conocido que el TSJM [Tribunal Superior de Justicia de Madrid] ha desestimado la suspensión cautelar de su aplicación"**.
Página..... 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Secretario.
- Punto 11.-** **Pregunta n.º 2019/8001205**, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer qué estrategia tiene en relación con la situación **"de los espacios interbloques existentes en los barrios de Madrid"**.
Página..... 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Gómez Lahoz, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Secretario.
- Punto 12.-** **Pregunta n.º 2019/8001214**, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer **"qué modificaciones está considerando introducir el Ayuntamiento respecto a la regulación de las ECLUS a la vista de los problemas que su existencia está generando para el inicio de la actividad de pequeños empresarios, autónomos, comerciantes y emprendedores"**.
Página..... 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Fuentes Sedano.

Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8001215, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si "valora el equipo de gobierno flexibilizar las condiciones de adjudicación de viviendas que realiza la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS) en el sentido de primar la voluntad del solicitante respecto a la zona en que desea residir a fin de evitar situaciones de posible desarraigo social".

Página..... 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. González López.

Punto 14.- Pregunta n.º 2019/8001217, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "en qué estado de tramitación se encuentra la Ordenanza de medios de intervención en actuaciones urbanísticas".

Página..... 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Secretario.

Comparecencias

Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8001170, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "para que explique la situación urbanística en la que se encuentran las obras y actividades vinculadas" a las personas que se citan en la iniciativa, o de sociedades en las que estos participen, "así como las medidas que está tomando su Área en materia de disciplina urbanística y restitución de la legalidad de las mismas".

Página..... 20
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Fuentes Sedano, la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, la Sra. Cabello López, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Calvo del Olmo.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página..... 28

Finaliza la sesión a las once horas y dieciocho minutos.
Página..... 28

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).

La Presidenta: Hola, buenos días a todos.

Va a dar comienzo la Comisión de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos. Hay *quorum* suficiente.

Le doy la palabra al secretario para que proceda a la lectura del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días.

Refiere el acto a una sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, concretamente la sesión 5/2019/085 ordinaria convocada para hoy, miércoles 20 de noviembre de 2019, a sus nueve horas y treinta minutos, celebrándose en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, 4 de Madrid.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 2019 (004/2019/077).

La Presidenta: Bien, procedo a solicitar posición de voto.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

A favor.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobada el acta.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 2019 (004/2019/077), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Pleno 32/2018, de 20 de diciembre de 2018, en relación con la no aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito, correspondiente a la certificación final del contrato de obras de "PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN BARRIOS 2016. FASE I, LOTE 2", y para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 43.999,13 euros, correspondiente a la certificación final del contrato de obras de "PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN BARRIOS 2016. FASE I, LOTE 2", a favor de LICUAS, S.A.

El Secretario General: El dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. De conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces que se acaba de celebrar, la propuesta contenida en el punto número 2 del orden del día se daría por leída, puede someterse directamente a votación. Punto número 2 del orden del día.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

A favor.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobada.

Siguiente punto, secretario.

El Secretario General: Dictamen favorable del punto, efectivamente.

Pasaremos al punto número 3 del orden del día.

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y con la reserva de voto de la Concejala del Grupo

Municipal VOX, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, la segunda modificación del Estudio de Detalle de la manzana MCO del Plan Parcial 2.01 "El Cañaveral", promovida por la Junta de Compensación del Suelo Urbanizable Programado 2.01 "El Cañaveral". Distrito de Vicálvaro.

El Secretario General: También se daría por leído. Puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

A favor.

¿Y Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: También dictamen favorable.

¿Seguimos?

La Presidenta: Seguimos con el siguiente punto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y con la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Remitido 20.07/M "Subestación de Canillejas", promovida por Avantespacia Inmobiliaria, S.L. Distrito de San Blas - Canillejas.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 5 del orden del día).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado hace breves instantes en la Junta de Portavoces, los puntos 4 y 5 serían objeto de sustanciación conjunta.

La Presidenta: Grupo Municipal VOX, ¿desea intervenir?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No, ya hemos dicho en Junta de Portavoces que no.

La Presidenta: Vale, de acuerdo.

¿Grupo Municipal Más Madrid? Tiene tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

En ambos puntos, el punto 4 y el punto 5, son dos estimaciones de la iniciativa. En ambos casos nos generan dudas los expedientes al haberlos consultado. En el primero de ellos, la iniciativa de ejecución del APR 20.07, subestación Canillejas, la mayor duda o el hueco que vemos en este expediente es que no se ha podido consultar en el expediente en papel más que la documentación relativa a la propiedad no al borrador de convenio, que entendemos que es ahí donde está el núcleo de la cuestión.

En el segundo caso la duda que nos genera es por lo que tiene que ver con las cesiones. Se dice que se cede exclusivamente el viario y una pequeña porción de zona verde que figura en el plano, pero no se recoge como tal en el texto. Por lo tanto, ante las dudas del contenido de estos dos expedientes y teniendo en cuenta además que son iniciativas que vienen del Plan del 97 y teniendo en cuenta que el Grupo Ciudadanos, titular del área, ha defendido en numerosas ocasiones que había que revisar el Plan del 97, pues lo que planteamos es que se aproveche para iniciar, para poner en marcha esa revisión y de paso se revisen también todas estas iniciativas que vienen de dicho plan. Iniciativas que aportan poco a la ciudad en su contenido, y creo que el señor Fuentes lo comparte y que entendemos que es una buena o sería una buena ocasión. Teniendo en cuenta que las grandes actuaciones, las grandes operaciones urbanísticas están más o menos encauzadas de la etapa anterior, sería una buena ocasión para hacer

ese barrido y para hacer esa revisión general de todo este tipo de iniciativas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Calvo.

A continuación tiene la palabra el Equipo de Gobierno. Va a intervenir el coordinador general de Desarrollo Urbano, José María Ortega Antón.

El Coordinador General de Desarrollo Urbano, **don José María Ortega Antón:** Buenos días, presidenta. Muchas gracias.

En relación con las cuestiones que plantea el señor concejal, hay que señalar en ambos casos que, efectivamente, al margen de la conveniencia u oportunidad de la revisión que el concejal plantea, la aprobación o la estimación de las iniciativas —como sabe— son actos reglados y, por tanto, si los propietarios presentan la iniciativa y cumplen los requisitos legales no mediando como en este caso no media ninguna situación de suspensión del planeamiento o del otorgamiento de procedimientos administrativos, pues no cabe otra actuación en derecho más que la estimación. Con independencia de lo cual, toda la documentación incorporada a estas estimaciones, cada una de ellas, el proyecto de urbanización, el planeamiento en su caso, el convenio de gestión tiene su propia tramitación, en la cual si algún elemento han podido echar en falta o no han podido consultar tiene su tramitación, como digo, cada uno de los instrumentos que compone la iniciativa donde podrán formular las alegaciones que estimen oportunas. Y esto lo podrán ver igualmente en cuanto al tema de las cesiones, que estarán planteadas en los correspondientes instrumentos de gestión, digo en lo que se refiere al ámbito de la colonia de Ciudad Jardín Alfonso XIII.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, coordinador.

A continuación procedemos a fijar posición de voto.

El Secretario General: Los dos, 4 y 5.

La Presidenta: Los dos. Podemos hacer una votación conjunta.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el voto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Abstención en los dos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Abstención en ambos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

A favor ambos.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor ambos.

La Presidenta: Bien, pues...

El Secretario General: Dictamen favorable en ambos casos.

¿Continuamos?

La Presidenta: Continuamos. Siguiente punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y con la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 05.09 "Colonia Ciudad Jardín Alfonso XIII - Municipal, Unidad de Ejecución 1" promovida por "López de Hoyos 171, S.L.". Distrito de Chamartín.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 4 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y con la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aceptar la renuncia de Residencial Metropolitan S.COOP.MAD. a la estimación de su iniciativa, aprobada por acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2017, y estimar la nueva iniciativa formulada para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Remitido 07.02- M "Metro Cuatro Caminos"

promovida por dicha entidad. Distrito de Tetuán.

El Secretario General: Punto número 6 del orden del día. De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se daría por leído. Puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el voto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejel del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

A favor.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

El Secretario General: Pues también dictamen favorable de la propuesta.

La Presidenta: Punto siguiente. Pasamos a la Parte de información, impulso y control.

El Secretario General: Así es, Parte de información, impulso y control.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y con la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8001191 formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar el equipo de gobierno para garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios en los túneles de la ciudad cuya gestión corresponde al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos".

La Presidenta: Bien.

Tiene tres minutos Mercedes González Fernández para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Hace más de un año y medio denunciamos en esta misma comisión la situación de los túneles de Azca.... Perdona un momento. Está activado pero no salta.

(Se produce una interrupción por problemas técnicos para la proyección de unas diapositivas).

El Secretario General: ¿Los servicios técnicos de la Cámara están en disposición de arreglar esto ahora o necesitan unos minutos? Porque plantea la Presidencia la posibilidad de alterar el orden de sustanciación. ¿Sustanciamos la siguiente pregunta mientras hacen las reparaciones oportunas? ¿Creen que es mejor? ¿Le parece oportuno a doña Mercedes alterar el orden?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí.

El Secretario General: Señora presidenta, entonces, ¿actuamos así?

La Presidenta: Sí.

El Secretario General: Pasamos al punto número 8 para no paralizar del todo la actividad de la comisión; volveremos luego, cuando se pueda, al 7.

Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8001201 formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas piensa tomar el Gobierno Municipal para disminuir el elevado número de viviendas desocupadas existentes en la ciudad de Madrid".

La Presidenta: Gracias.

Bien, tiene tres minutos doña Mercedes González para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

El último censo oficial de vivienda estableció que Madrid contaba con 1.530.950 viviendas, de las cuales 153.095 permanecían desocupadas, el 10 % del parque inmobiliario madrileño permanece vacío.

En un momento como el actual, en el que para las familias madrileñas el acceso a la vivienda se ha convertido en un grave problema que está generando serios problemas de exclusión social, dado el precio de la vivienda en nuestra ciudad y el aumento desproporcionado de los alquileres, nos gustaría saber qué medidas va a llevar a cabo para sacar al mercado ese 10 % de vivienda desocupada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, doña Mercedes.

A continuación, por el Equipo de Gobierno, interviene don Álvaro González, concejal titular del Área Delegada de Vivienda.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora González, su pregunta es ambigua y creo que lo es, además, deliberadamente.

Entiendo que usted quiere plantear la necesidad de que las viviendas vacías puedan ponerse en alquiler, y para este fin el Gobierno municipal tiene previsto poner en marcha distintas iniciativas para fomentar que las viviendas que hoy están vacías puedan ser sacadas por sus propietarios al mercado del alquiler. Y para que esto sea así, lo más importante es que los propietarios puedan tener sus viviendas en alquiler a través de unas leyes que les den seguridad jurídica; unas leyes que, como ustedes sabe, son competencia nacional. Y mucho me temo que el pacto al que han llegado ustedes con Podemos no va a dar precisamente seguridad jurídica ni a los propietarios ni a los inquilinos; creo que más bien va a provocar el efecto contrario, que es exactamente lo que ha sucedido donde se han aplicado estas políticas.

La Presidenta: Gracias, delegado.

A continuación, tiene el turno de palabra por el tiempo que resta, dos minutos y medio, doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ¡Qué lástima, señor González!

Mire, hay un dato irrefutable de cómo está viviendo esta ciudad el grave problema de la vivienda: más de 24.000 registrados en solicitud en la EMVS con menos de tres veces y media el Iprem.

Pero si la emergencia social no le vale, podemos acudir al mercado, a la rentabilidad. Los expertos inmobiliarios señalan que los propietarios de viviendas vacías pierden casi 10.000 € al año, 17.000 en el caso de que esa vivienda vacía esté en Madrid; sin embargo, una vivienda alquilada deja como beneficio al arrendatario más de 9.700 € anuales, casi 17.000 si es en Madrid; así, en España se están perdiendo anualmente 33.484 millones de euros por un parque inmobiliario ocioso.

El mercado del alquiler afronta un momento especialmente complicado en Madrid, por lo que evidentemente mi pregunta no es ambigua, hay que ampliar la oferta, en primer lugar porque así no habría tantas escasez; en segundo lugar, porque se descongestionaría la demanda y, en tercer lugar, porque ayudaríamos a tener rentabilidad a aquellas familias que tienen su vivienda desocupada.

Y para llegar a eso, usted tiene en su mano una herramienta fundamental, que es la Empresa Municipal de la Vivienda y no es el Gobierno de España. ¿Y sabe cómo lo puede hacer? Pues gestionando el alquiler, dándoles tranquilidad, rentabilidad y seguridad; lo hacen agencias privadas. Y además de esas 153.000 viviendas desocupadas,

16.000 no salen al mercado porque necesitan rehabilitación. ¿Y sabe lo que podía hacer, señor González? Rehabilitarlas, ayudarles a rehabilitarlas y gestionar el alquiler de las mismas. ¿Y sabe lo que pasaría? Que multiplicaría por tres el parque inmobiliario que gestionaría la Empresa Municipal de la Vivienda.

Ya ahora vamos a más, el IBI. Con el IBI usted tiene una herramienta, y en el pasado Pleno las dos derechas y la ultraderecha, ustedes se negaron; se negaron a establecer un recargo de hasta el 50 % de la cuota líquida del impuesto que está en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. ¿Sabe quién reguló esto? Un filocomunista llamado Rodrigo Rato hace diecisiete años. ¿Sabe quién reivindica esto desde hace mucho tiempo, desde la época de Rita Barberá? Una institución tan peligrosa como la Federación Española de Municipios y Provincias.

Hay que incentivar al pequeño propietario para que saque su vivienda y hay que castigar al gran tenedor de vivienda de esta ciudad penalizándole por tener...

La Presidenta: Vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Concluyo.

..., penalizándole por tener vivienda desocupada. Y no hace falta acudir al Gobierno de España, está en su mano si usted quiere.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, doña Mercedes.

A continuación, don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Efectivamente, no voy a acudir al Gobierno de España porque poco bueno está trayendo a este país, pero oiga, cuatro años usted apoyando a Ahora Madrid y cuatro años calladita con la EMVS.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Mentira.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Cuatro años calladita con la EMVS.

Pero mire, le voy a decir más, ya el alcalde de Madrid avisó que nosotros vamos a establecer bonificaciones del IBI para favorecer la salida al mercado de viviendas vacías, es que además viene en nuestro programa electoral en el punto 67, que usted seguro que se lo ha leído; pero es que para eso, el Gobierno de España tiene que modificar el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales para permitir una bonificación del IBI a los propietarios de los pisos, y usted lo sabe muy bien.

Pero es que vamos a hacer más cosas todavía, vamos a adquirir viviendas en el mercado secundario. ¿Y sabe usted lo que hay que hacer para esto?

Tenemos que llegar a una conclusión, y es, por ejemplo, la que llevamos al consejo de administración para aumentar el precio de adquisición de las viviendas para situarlo en precios de mercado, que es lo que usted no ha dicho estos cuatro años.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Sí lo he dicho.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejál del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: No lo ha dicho.

Porque con ello vamos a aumentar el número de propietarios que van a ofrecer sus viviendas para comprarlas y destinarlas al alquiler. Pero es que además, también, vamos a modificar el llamado Programa ALMA, que usted sabe muy bien que el Programa ALMA ha sido un auténtico desastre, un auténtico desastre.

Este programa pretendía intervenir en el mercado del alquiler consiguiendo una bajada de los precios y un aumento del número de vivienda disponible, pero ha sido un auténtico fracaso y no se ha conseguido absolutamente nada. ¿Por qué? Porque esos incentivos lo que no hacían era, precisamente, incentivar a que esos propietarios bajarán los precios un 10, un 15, un 20 % y nuestro objetivo es mejorar ese plan para flexibilizar el mercado en ese sentido.

Pero es que además, mire usted, en estos momentos tenemos 150 viviendas vacías en la Empresa Municipal de la Vivienda que han sido rechazadas por sus adjudicatarios o cuyos contratos se han rescindido, y yo le ofrezco la oportunidad de sentamos todos y modificar el reglamento porque a nosotros nos parece una aberración que no se puedan adjudicar esas viviendas. Eso tenemos que corregirlo y, entre todos, crear un sistema de adjudicación mucho más rápido, mucho más ágil. Eso es lo que podemos hacer nosotros, pero ustedes lo que pueden hacer es apoyar, y hable usted con el Gobierno de España para que ese mercado también de la vivienda salga a flote, y olvídense de ideas tan peregrinas como poner ese tope al alquiler, olvídense, porque experiencias como la de Berlín están siendo un auténtico fracaso,...

La Presidenta: Gracias, señor González. Vaya terminando.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejál del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: ... olvídense de sus socios comunistas y sean ustedes liberales, progresistas, como lo sean ahora.

La Presidenta: Gracias, don Álvaro.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8001191 formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en

la Comisión, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar el equipo de gobierno para garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios en los túneles de la ciudad cuya gestión corresponde al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos".

La Presidenta: Secretario, vamos a ver si tratamos el punto número 7.

El Secretario General: Sí. Los servicios técnicos... ¿Le damos al arranque a ver qué pasa?

(Se solucionan los problemas técnicos).

Entonces, se da por leído el punto 7 puesto que ya consta en el *Diario de Sesiones*.

La Presidenta: Tiene la palabra doña Mercedes González para la formulación de la pregunta.

(Se proyectan unas diapositivas).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Hace más de año y medio denunciamos en esta misma comisión la situación actual de los túneles de Azca, convertidos en residencia habitual de un numeroso grupo de personas instaladas en los laterales de las calzadas y las salidas de emergencia. Poco a poco se ha ido generando una ciudad subterránea oculta, que no queremos ver, mientras arriba estamos disfrutando de la ciudad de los negocios. En una ciudad como Madrid es inadmisibles que haya gente viviendo en los túneles, es intolerable, es un fracaso como sociedad y denota la falta de control, tanto de la concesionaria como del Ayuntamiento.

Desde nuestra denuncia, esta situación se ha extendido a otros túneles de la ciudad que ahora sufren similares problemas. Los trabajadores encargados del mantenimiento de las instalaciones de los túneles y de la asistencia a las emergencias llevan mucho tiempo reclamando una solución porque, indudablemente, la presencia de personas en los túneles, en los cuartos técnicos y en las salidas de emergencia es una cuestión de seguridad para los trabajadores, ya que cada vez son más frecuentes las amenazas que reciben por algunos habitantes del subsuelo con el consiguiente riesgo de sufrir agresiones físicas, además de un problema de salubridad, ya que los trabajadores tienen que atravesar zonas con acumulación de basura y excrementos para acceder a las instalaciones, lo que supone un riesgo inadmisibles que no se soluciona con el simple uso de mascarillas como han venido haciendo hasta ahora.

Esta situación está perjudicando el servicio a miles de usuarios de estos túneles ya que, tras haber sufrido varios intentos de agresión, los trabajadores se han negado a acceder a los cuartos y a las salidas de emergencia sin el apoyo de la Policía Municipal, y el problema es que la Policía no acude siempre en el momento en que se le requiere, por lo que algunas averías no pueden ser reparadas en el tiempo que deberían, con el consiguiente efecto sobre la seguridad del túnel.

A esto hay que sumar que los elementos de los que disponen las salidas de emergencia para su función están rotos o inutilizados por las personas que viven allí, además de acumular una gran cantidad de enseres y basura que dificultan la evacuación.

Usted conoce esta situación perfectamente, primero como concejala de la Oposición, porque me ha escuchado en reiteradas ocasiones hablar de este tema, como desde el mes de julio como concejala de Gobierno y, por tanto, entiendo que debería ser para usted un asunto prioritario. Sin embargo, tras cinco meses de Gobierno la vida sigue igual y nos gustaría saber si va a hacer algo o va a mirar para otro lado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, la delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, Mercedes, tiene usted razón en la situación en que se encuentran los túneles, no todos los túneles de esta ciudad, fundamentalmente dos túneles: que son el de Azca y el de Sor Ángela de la Cruz; hay una ocupación de personas sin hogar, la verdad, muy importante que está generando problemas en estos túneles y problemas considerables.

Mire, desde que yo llegué, efectivamente hace cinco meses, la prioridad de este Equipo de Gobierno ha sido la seguridad en los túneles, tenemos unos planes de inversiones anuales, ya sabe que en estos cinco meses, hasta diciembre, vamos a invertir unos diez millones de euros en toda la reforma y seguridad de los túneles —de los 28 túneles, específicamente en 14 de Madrid—, pero esto no es suficiente en esos dos túneles y por los motivos que usted ha expuesto.

Por eso vamos a hacer un plan de choque, ya hemos tenido reuniones importantes tanto con Policía Municipal, con el Selur como con el Samur Social, porque este problema además de ser un problema de seguridad, e indudablemente los trabajadores de los túneles lo padecen, es un problema social. Por eso tenemos que estar de la mano del Samur Social y elegir para este plan de choque la fecha más adecuada que se nos está indicando desde el Samur Social y le puedo garantizar que va a ser en breve, no se ha podido realizar antes cuando queríamos, sino que va a ser ahora mismo en breve, a partir de la semana que viene que es cuando empieza fundamentalmente el plan de frío.

Pero mire, con esto no nos queremos quedar porque no se trata de levantar a estas personas, de limpiar y dejar aquello bien porque enseguida sabemos que solo con estas medidas de levantar y limpiar, a los quince días vuelven a estar las personas ocupando y en las mismas condiciones en que se encuentra. Con lo cual queremos ir mucho más allá: ahora mismo se están instalando ya en los túneles de Azca y Sor Ángela de la Cruz sistemas de control de acceso en las puertas además de detectores de

presencia y cámaras, todos ellos conectados con el centro de control de túneles. De esta forma, ante cualquier incidente, se activará de forma inmediata el protocolo de actuación encaminado a desalojar a las personas que entren de forma irregular en las salidas de emergencia. Además de este control y del seguimiento para que estas ocupaciones no se vuelvan a producir con cámaras, como ya le he dicho, vamos a principios de año a contratar también dos servicios o dos contratos que consideramos fundamentales: uno es de limpieza para todos los túneles de la ciudad, y otro también de seguridad para evitar que se vuelvan a instalar las personas sin hogar en estos túneles.

Con todas estas medidas esperemos que esta situación no se vuelva a producir.

La Presidenta: Gracias, delegada.

A continuación, doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Me gustaría que me contara cómo va a hacer lo del plan de choque porque con 500 plazas menos para la Campaña del Frío, si saca a toda la gente que está viviendo bajo el túnel lo tiene complicado. Es cierto que el señor Aniorte todavía no ha debutado como delegado de Servicios Sociales, Familia e Igualdad y estamos esperando a que haga algo más que echarle la culpa a Pedro Sánchez de la situación, pero sí me gustaría saber qué va a pasar con esas personas porque evidentemente es un problema social; es un problema social, es un problema de salubridad y es un problema de seguridad de los trabajadores, del que usted no ha hablado en ningún momento, y ese plan de choque, además de las medidas sociales que insisto, con 500 plazas menos para la Campaña del Frío, no sé cómo lo van a hacer, tampoco está plasmado en los presupuestos, y usted sabe que si no está en los presupuestos no existe, con lo cual me gustaría saber de dónde va a sacar el dinero para hacer todas esas actuaciones que nos acaba de prometer en los túneles de Azca y de Sor Ángela de la Cruz.

La Presidenta: Gracias.

Delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias.

Yo le respondo de los presupuestos que son de esta área, yo los de Servicios Sociales lo ignoro. Yo sé que indudablemente la preocupación del Samur Social, porque hemos estado con ellos, es grande y desde luego van a dar solución a estas personas; dónde y cómo no se lo puedo decir porque es competencia del Samur Social.

Y sí que le he hablado de la seguridad y la preocupación que tenemos por la seguridad de los trabajadores de los túneles, sí que se lo he dicho, que efectivamente nos preocupa, y porque nos preocupa estamos tomando todas estas medidas que, insisto, espero que como son unas medidas no solamente de plan de choque...

La Presidenta: Vaya terminando.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ... y son medidas que van a durar a lo largo del tiempo y un control de todo el acceso a los mismos, no se van a producir.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, delegada.

Pasamos al siguiente punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8001203, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el desistimiento de la tramitación de distintos expedientes de modificación del PGOUM en los ámbitos de ordenación "Desarrollo del Este - Valdecarros", "Cantiles del Manzanares", "Desarrollo del Este - Los Cerros"; y "Ensanche de San Fernando", acordado por la Junta de Gobierno el pasado 7 de noviembre, si "supone esta actuación asumir por parte de Ciudadanos el modelo urbano y de gestión que el Plan General de 1997 planteaba para estos ámbitos" y "qué medidas va a llevar a cabo el equipo de gobierno para acompañar la construcción de viviendas y de nuevos equipamientos y servicios públicos" en los mismos.

La Presidenta: Tiene la palabra don José Manuel Calvo para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** La doy por formulada.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, el delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

El desistimiento de los avances del Plan General en los ámbitos de Valdecarros, Cantiles del Manzanares y Los Cerros lo que supone es no asumir el modelo de ordenación que se contenía en esos avances. No se comparten esas propuestas de ordenación ni las soluciones que las mismas preveían.

La ordenación vigente en estos ámbitos, hay que recordarlo, no data de 1997 sino ya de la revisión del

Plan General del 85 y modificación del Plan General del 97, aprobado definitivamente en 2013.

Esta ordenación fue declarada conforme a derecho en varias sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en 2015 y del Tribunal Supremo en 2016, así que por primera vez contamos en los ámbitos del sureste con una ordenación urbanística ratificada por los tribunales de manera firme. En estas condiciones, lo que vamos a tratar es no introducir en estos ámbitos más inseguridad jurídica de la ya padecida; inseguridad que se introdujo en el Plan Director, en su Plan Director, anulado por cinco sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del que traen causa los avances de los que ha desistido.

Ahora bien, respecto a su pregunta inicial: no, no supone asumir el Plan General del 97, lo que supone es un punto de partida para mejorar los ámbitos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, delegado.

A continuación, don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí.

No ha contestado a la segunda parte de la pregunta, cómo van a acompañar la construcción de infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para que no se conviertan en guetos ordenados, en guetos residenciales donde las viviendas llegan en el año 97, 98, como ocurrió en Las Tablas, y los institutos todavía no han llegado; a eso no ha contestado.

Entrando en el asunto. Yo creo que sí, señor Fuentes, yo creo que el desistimiento que han llevado a cabo de los avances que planteamos en Los Cerros y en Valdecarros sí supone asumir por parte de todo el Gobierno, y ustedes forman parte de ese Gobierno, el modelo urbano del PP. No me haga trampas al solitario, el Plan del 97 recogía los desarrollos del sureste tal y como están previstos, esos 28 ámbitos fueron anulados en los tribunales e hicieron una maniobra que fue modificar el Plan del 85 para transformarlo en el Plan de 97 en lo que tiene que ver con la periferia sureste de Madrid. Por tanto, supone asumir el Plan del 97 del Partido Popular; después de tanto decir que lo iban a revisar, ahora lo han santificado con esa decisión.

Lo que están haciendo en realidad, lo que está haciendo Ciudadanos, lo que está haciendo el Partido Popular, es mantener con respiración asistida dos desarrollos que son inviables y que ustedes me consta que saben que son inviables, los desarrollos de Los Cerros y de Valdecarros. Lo que nos preguntamos es por qué, por qué lo mantienen, por qué lo hacen así, y no me diga que para resolver un problema de vivienda porque yo creo que eso ya no se lo cree ni usted, yo creo que ya ha tenido tiempo suficiente para leer lo suficiente como para saber que la solución al problema de la vivienda en Madrid no pasa por dar vía libre al sureste, prometer viviendas a 200 o a 250.000 € allí dentro de 4, 5 o 10 años, sino que pasa por la regulación, señor González, la regulación, la limitación de los precios, que por cierto en Berlín ni ha fracasado

ni ha dejado de fracasar, todavía no ha empezado a aplicarse, lo digo también para que revise los artículos o los estudios que maneja.

El sureste, señor Fuentes, es una bomba de relojería. El sureste se va a replantear en cualquiera de los casos: de forma ordenada como planteamos nosotros, o de forma precipitada. El sureste es, permítanme la analogía, como el cambio climático: o tomamos medidas ahora o nos veremos a tomar medidas mucho más duras dentro de unos años.

Ustedes parece que han elegido su camino, ustedes parece que han elegido ir de la mano del Partido Popular, asumir el modelo del Partido Popular, pero no quiero que esta pregunta se quede en una mera crítica, quiero terminar tendiéndole la mano para que en el futuro, cuando por fin caigan en la cuenta de que los desarrollos del sureste, de que Los Cerros y Valdecarros no son una solución para nada sino que son probablemente el mayor problema urbanístico de la ciudad de Madrid, cuando caigan en la cuenta de esto nos tendrán trabajando a favor de buscar esa solución, pactada, acordada...

La Presidenta: Vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ... —y termino—, acordada para ordenar adecuadamente el sureste de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, don José Manuel.

A continuación, por el Equipo de Gobierno, el delegado del área de gobierno, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muy bien, muchas gracias.

Como comprenderá, señor Calvo, ante sus creencias no voy a debatir en absoluto. Y desde luego que leo mucho, leo mucho todas las noches, pero lo que no leo es lo que usted dice, porque no lo comparto en absoluto.

Respecto a la segunda pregunta del acompasamiento en la construcción de viviendas y equipamientos, señalar que el Ayuntamiento va a ejercer sus competencias en materia de gestión y control urbanístico, que es lo que hace esta área con la mayor eficacia posible, para que, en colaboración con las juntas de compensación, se haga una adecuada programación.

Es cierto que el hecho de que el Ayuntamiento desista en estos avances incorrectos, no significa que no se vaya a analizar el planeamiento existente y su posible mejora. La nueva estrategia del sureste elaborada en el mandato anterior contiene un análisis profundo y valioso que habrá que articular de manera adecuada y viable. Es posible que resulte preciso realizar algún ajuste puntual en la ordenación pormenorizada en aras de mejorar o viabilizar alguna de las previsiones existentes. Llegado el caso, y de ser precisos estos ajustes, se valorarán y se ejecutarán con las juntas de compensación, intentando el mayor consenso posible para obtener crecimientos

adecuados en el contenido y en el tiempo a las necesidades de la ciudad.

Ahora bien, con respecto al acompasamiento de las construcciones de viviendas y equipamientos, por ejemplo en El Cañaveral, ¿qué han hecho ustedes en los últimos cuatro años de Gobierno? No han hecho absolutamente nada. ¿Qué hemos hecho nosotros en seis meses? Pues, mire, se lo voy a decir, y desde el área, desde el área: en el Área de Obras está previsto ejecutar el año próximo la escuela infantil en El Cañaveral. Se ha cedido a la Comunidad de Madrid una parcela para la construcción de un centro de educación infantil y primaria en la calle José Escobar y Saliente, 16. Se encuentra en tramitación una cesión adicional para la construcción de un instituto en la calle José Escobar y Saliente, 50. Y nos hemos reunido con la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, a petición de este departamento, y les hemos ya pasado la información de siete parcelas de equipamiento para construir un nuevo centro de salud en la zona.

Eso es lo que estamos haciendo nosotros; nosotros acompasamos la realidad de los equipamientos...

La Presidenta: Vaya terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** ... con la realidad y con el crecimiento de los nuevos desarrollos. Ese es nuestro objetivo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, delegado.

Siguiente punto, secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8001204, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué posición va a adoptar el equipo de gobierno sobre el vigente Plan Especial de regulación del uso de servicios terciarios en la clase de hospedaje" en los distritos indicados en la iniciativa, "una vez conocido que el TSJM [Tribunal Superior de Justicia de Madrid] ha desestimado la suspensión cautelar de su aplicación".

La Presidenta: Pues a continuación tiene la palabra don Luis Cueto para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mariano, yo creo que todos sabemos que este es un tema importante para la ciudad, nos consta tu sensibilidad al respecto; cuánto de trascendente en

determinados distritos para evitar lo que todos queremos evitar, la gentrificación, el encarecimiento, que no es solo por eso, pero también, de los alquileres...

Varias veces hemos tratado en esta comisión que había que esperar a las sentencias judiciales —y todavía no son firmes, solo se ha pronunciado la justicia sobre las cautelares— y las dos partes muy confrontadas, hoteleros que están personados en todos los procesos y dueños de viviendas que quieren rentabilizarlas por esta vía están, digamos, persiguiendo fuertemente los procesos.

Esto yo creo que supone que la normativa en vigor hasta que se cambie o hasta que haya sentencias de fondo va a tardar un tiempo —no sé si será un año o año y medio o la mitad de la legislatura, no lo sé—, y eso, por supuesto, conlleva la obligación del Ayuntamiento de seguir persiguiendo el cierre y clausura, que nos consta que estáis haciendo. Pero el interesar de vuestra visión, de cómo enfrentáis esta negativa a suspender cautelarmente la normativa es: creemos que estáis haciendo las cosas bien, pero que va a ser insuficiente a este ritmo.

La Comunidad ha contestado a una pregunta de un compañero de Más Madrid en la Asamblea diciendo que calculan en 12.000 las viviendas; en la Comunidad de Madrid —supongo que la mayoría serán en la ciudad, 10.000, 11.000, no lo sé— al ritmo de clausurar 300 no se va a cambiar la realidad. Y nos consta también que habéis hecho la petición a la Asamblea de tener la competencia sancionadora económica, que eso puede ser eficaz, para convencer al que no lo quiera sacar al alquiler pues que no lo meta en el circuito turístico ilegal, o que haga negocio donde sí es posible en otros distritos. Pero entiendo que cuando esta solicitud se ha hecho en otros momentos, era muy difícil y la Comunidad siempre se ha negado a hacer nada; vosotros cogobernáis en la Comunidad de Madrid, sería muy deseable saber qué expectativas tenéis porque a este paso se os va la legislatura y no cambiareis nada, con buena intención pero al ritmo actual es poco.

Así que en la comparecencia de presupuestos pediremos que se incremente mucho el número de inspectores que tengáis, ojalá entre las prioridades de gasto se pueda hacer y, bueno, ofreceremos toda nuestra colaboración en esta vía que para nuestra sorpresa, y yo creo que favorable, se va imponiendo un consenso, hasta el ABC decía ayer: la plaga de las viviendas turísticas —o hace una semana—. No siempre fue así, bienvenido que ahora haya ese consenso sobre que esto es un problema, no simplemente es una oportunidad económica, crea un problema en la ciudad.

Así que, bueno, simplemente cómo veis la jugada y ofreceremos nuestra colaboración.

La Presidenta: Gracias, señor Cueto.

A continuación por el Equipo de Gobierno, el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien.

Como todos saben, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, el 25 de octubre dictó sendos autos en los que resolvía dos solicitudes de medidas cautelares de suspensión del Plan Especial de Regulación del Uso de Servicios Terciarios en la Clase de Hospedaje, interesados por dos entidades que han recurrido el citado Plan Especial. El Tribunal ha denegado las dos medidas cautelares de suspensión presentadas por terceros, pues no apreciaba que la ejecutividad del Plan Especial impidiera la finalidad legítima de los recursos en este momento procesal, y punto. Es decir, esto no significa que se haya dado vía libre al Plan Especial en ningún caso, ya que existen 14 recursos sobre el mismo, siguen existiendo 14 recursos sobre el mismo y comprenderá, señor Cueto, que en un tema tan importante donde la convivencia vecinal se la juega, porque se la juega, es vital esperar y escuchar el fallo judicial para tomar medidas en cuanto a posibles cambios de normativa o la línea argumental de ese cambio de normativa.

Ahora bien, hasta el fallo judicial y mientras preparamos una nueva norma, el Plan Especial de Hospedaje es plenamente ejecutivo y despliega todos sus efectos, porque a diferencia de otros, para este Equipo de Gobierno es ineludible cumplir las normas y las leyes aunque, evidentemente, no nos gusten o no las consideremos las más adecuadas. La realidad es que esta Corporación desde que nosotros gobernamos tiene una máxima, que es esa, la de cumplir la normativa.

Ahora bien, esto no lleva a que no estemos ya trabajando en una nueva norma de viviendas turísticas que regule y no prohíba. La consecuencia de la situación actual es que ustedes hayan mandado a toda la vivienda turística al mercado negro. Lo que surgió como una bonita idea de economía colaborativa, pues se ha convertido en una economía sumergida, siendo totalmente incontrolable. Desde que ustedes aprobaron el Plan Especial, con el apoyo del Partido Socialista, hemos pasado de 8.000 viviendas a 11.000 viviendas en la ciudad de Madrid, todas ellas ilegales, y nosotros consideramos que lo más importante es regularlas, no prohibirlas, porque si las regulamos podremos controlar quién cumple y quién no; podremos controlar y ejercer rápidamente la acción de disciplina urbanística, que a día de hoy no se puede ejercer con toda la seguridad jurídica que requiere. Por eso, tras las órdenes de cese existen verdaderos problemas jurídicos para los servicios técnicos para proseguir y para continuar con los precintos adecuados, que por cierto hemos sido nosotros los primeros que hemos solicitado y hemos ordenado un precinto de 39 viviendas en esta ciudad.

Para eso ya nos hemos reunido, para mejorar la norma, ¿vale? Sí que es cierto que nos hemos reunido con la Comunidad de Madrid, y lo que es cierto que el decreto de la Comunidad de Madrid tiene un agujero, que es que no tiene un epígrafe o una sección específica de disciplina y de régimen sancionador, eso es un agujero importante, y además no tiene los medios suficientes para poder inspeccionar; por eso nos hemos ofrecido nosotros a realizar esa inspección.

También es cierto que nosotros tenemos que tener en cuenta que no somos partícipes de que la gente incumpla las órdenes de cese dictadas, y en ese ámbito es en el que estamos trabajando para establecer esas sanciones económicas, por el incumplimiento de las órdenes de cese que tienen que realizarse por parte de los titulares, pero es cierto que no se pueden saltar a la torera una orden dictada por el Ayuntamiento de Madrid en base a una ilegalidad, que es lo que convierte el Plan Especial.

La Presidenta: Vaya terminando, delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Así que agradezco sus palabras y desde luego trabajaremos todos de forma conjunta para solucionar este tema.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Bueno, pues tiene la palabra don José Manuel Calvo por un tiempo similar al que ha empleado el delegado.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Solo un matiz, señor Fuentes, el auto dice algo más de lo que usted ha dicho. El auto lo que dice, léaselo completo, es que la defensa del interés general en la ciudad de Madrid pasa precisamente por mantener el plan especial, frente a lo que supondría la defensa de unos intereses particulares, legítimos, pero en todo caso o en este caso contrapuestos al interés general. Por tanto, estamos hablando de una norma que el tribunal ha dicho en esta instancia que defiende, que mantiene el interés general de la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Gracias, muchas gracias, don José Manuel.

Pasamos al siguiente punto, secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8001205, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer qué estrategia tiene en relación con la situación "de los espacios interbloques existentes en los barrios de Madrid".

La Presidenta: Tiene la palabra doña Marta Gómez Lahoz para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Bueno, después de mi experiencia el mes pasado en el que por lo visto acoté demasiado mi pregunta sobre el parque olímpico y, dado que yo lo

que quiero no es una respuesta técnica sino una respuesta política, en este caso he procurado dejarlo suficientemente amplio para escuchar la estrategia sobre los interbloques del delegado del área.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien, muchas gracias.

El Equipo de Gobierno es consciente de la importancia del problema de los espacios interbloques en la ciudad de Madrid, pues en la actualidad hay 78 barrios con más de 600 ha, de espacios libres interbloques, en una situación de deficiente mantenimiento e indefinición de obligaciones de conservación. La previsión en relación a los espacios interbloques es la de seguir trabajando con los procesos ya en marcha, que ustedes pusieron en marcha, para la identificación de todos estos espacios y el análisis de los problemas urbanísticos.

En este sentido, se está trabajando en varios planes especiales de mejora de redes públicas, el más importante en extensión es el que afecta a 44 barrios de promoción pública de titularidad de la agencia social de vivienda, que fue aprobado inicialmente el 23 de mayo de 2019. Se están llevando a cabo sesiones informativas y de trabajo con los vecinos entre los meses de octubre y diciembre de 2019, coincidiendo con el periodo de información pública, a la vez que se están depurando y analizando las escrituras de titularidad de los suelos con la agencia social de la vivienda, que ya les informo que es un verdadero problema. Una vez finalicen estos trabajos, se llevará el expediente a aprobación definitiva, lo que dará paso a las tareas de gestión para la cesión efectiva de los suelos y se programarán y acometerán las actuaciones de mejora de los espacios libres previstos en el planeamiento, acompasado con su seguimiento, evidentemente, e introducción en el presupuesto de los siguientes años, porque esto realmente quien lo pagará al final es el Ayuntamiento de Madrid.

También está previsto finalizar la tramitación de los otros planes especiales, como el de La Quinta del Pilar y Colonia Urpisa, que se encuentran aprobados inicialmente el primero el 9 de mayo del 2019 y el segundo el 21 de marzo de 2019, afectando a diez comunidades de propietarios no ha sido posible notificar individualmente en este periodo. En función de la marcha de los trabajos expuestos, trataremos de continuar con la tramitación de otros planes especiales a fin de ir atendiendo y resolviendo la situación descrita que ustedes conocen perfectamente.

La Presidenta: Pues gracias, delegado.

A continuación, doña Marta Gómez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Muy bien, muchas gracias por su respuesta y sobre todo le agradezco el detalle de que haya indicado que el anterior Equipo de

Gobierno empezó la solución para que esto llegue a ser una realidad.

Bueno, es de todos sabido que una de nuestras mayores preocupaciones es el reequilibrio territorial para paliar las enormes diferencias que existen entre los barrios del arco sureste exterior a la M-30 y el resto de la ciudad, y con esta motivación desarrollamos varias herramientas de reequilibrio, entre las cuales está la estrategia de regeneración urbana, Plan MAD-RE, Madrid Recupera, pero todos sabemos que la revitalización y regeneración de los barrios más vulnerables de Madrid pasa sin ninguna duda por dar una solución definitiva a este enorme problema de los llamados espacios interbloques.

El principal problema, bueno, es de todos conocido pero quiero ponerlo encima de la mesa, es que es totalmente imposible acometer todas las necesidades de conservación y urbanización que tienen los espacios libres interbloques mientras no se regularicen registralmente los mismos a favor del Ayuntamiento de Madrid.

En muchos casos esta titularidad es del Ivima, porque fueron promociones desarrolladas por diferentes organismos públicos estatales, que acabaron pasando al Ivima. Y para hacer hincapié en la dificultad que este tema tiene, quiero también hacer repaso de que entre 1985 y el 2007 se firmaron nada más y nada menos que trece convenios de colaboración entre el Ivima y el Ayuntamiento de Madrid, pero siguió sin resolverse la inscripción registral a favor del Ayuntamiento, con lo cual el problema sigue sin solucionarse.

También, hacer hincapié en que ya desde febrero de 2014 la Comunidad de Madrid solicita que se haga una revisión del Plan General de Ordenación Urbana, porque si no es totalmente imposible proceder a esta inscripción registral, y por eso nosotros lanzamos el Plan Especial de Incremento y Mejora de las Redes Públicas en los barrios de promoción pública que, como ya ha mencionado el concejal, ahora mismo está aprobado por Junta de Gobierno y hay que desarrollarlo.

Simplemente decir que, bueno, sabemos el enorme interés y energía que hay que dedicar para que temas de esta complejidad salgan adelante y, por ello, vamos a estar especialmente atentos al desarrollo de este tema y también, por supuesto, como siempre ofrecemos nuestra colaboración para cualquier asunto en el que podamos ayudar.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien.

Simplemente le tomo la palabra y espero que nos ayude a hacer ese seguimiento también a los servicios técnicos, que es muy importante.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto, secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8001214, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué modificaciones está considerando introducir el Ayuntamiento respecto a la regulación de las ECLUS a la vista de los problemas que su existencia está generando para el inicio de la actividad de pequeños empresarios, autónomos, comerciantes y emprendedores".

La Presidenta: Tiene la palabra doña Purificación Cabello para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Arántzazu mejor, pero, bueno, es el segundo, no pasa nada.

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta pregunta lo que hace es trasladar la situación, la preocupación que viven los pequeños comerciantes de Madrid, que nos han trasladado cada vez que hemos ido a visitarlos, y que nos dicen que para pedir una licencia en el Ayuntamiento de Madrid pues aparte de tener que cumplir los requisitos, luego tienen muchas dificultades a la hora de su obtención; y también nos trasladan que tienen unas empresas, que son las ECLU, que son empresas autorizadas por el Ayuntamiento de Madrid, a las que tienen que pagar unas cantidades importantes, sobre todo para ellos, a la hora del inicio de la actividad y que al final estas situaciones, estas solicitudes de licencia se demoran mucho y a veces incluso no llegan a buen puerto.

Queríamos saber si era conceder el nuevo Equipo de Gobierno de esta situación y si va a tomar alguna medida con respecto a este asunto.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra don Mariano Fuentes, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien.

Entiendo que la señora Cabello se refiere a la regulación de las entidades colaboradoras urbanísticas, ECU, conforme a lo establecido en la actual ordenanza de actividades económicas, y no a las ECLU, que era lo que existía hasta el 2014, reguladas por la ya derogada Ordenanza Reguladora de Licencias Urbanísticas y Actividad.

Entiendo también que lo que indica la señora Cabello es —o debería saber o debería, por favor, informar a esos comerciantes que han hablado con ustedes— que los comerciantes tienen la opción de elegir: o entidades colaboradoras o Ayuntamiento de Madrid. Anteriormente, hasta el 2014, no se daba la opción de elegir, ahora sí.

Mire, la realidad es que el sistema de colaboración público-privada ha funcionado bien en la ciudad de Madrid y es la senda por la que debe continuar en esta ciudad, garantizando, por supuesto, un control máximo de la prestación del servicio técnico que brindan a este Ayuntamiento estas entidades.

Desde el Área de Desarrollo Urbano hemos iniciado un trabajo de revisión de los controles y auditorías de estas empresas que prestan un valiosísimo trabajo técnico que libera a la Administración de numerosos procesos administrativos y que sin ellas la Administración pública estaría literalmente paralizada. En virtud de este trabajo de revisión, estamos preparando una propuesta de regulación de estas entidades en base a una auditoría real conforme a los requisitos de ENAC, porque están reguladas por ENAC para su autorización, según el criterio de la Comunidad de Madrid, porque están reguladas por la Comunidad de Madrid, y en base a la notable experiencia adquirida desde la agencia de actividades en estos ya diez años de colaboración con estas empresas privadas, y todo ello se verá reflejado en una nueva ordenanza que regule todas las licencias urbanísticas de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues, gracias. Doña Arántzazu Cabello tiene dos minutos y diez segundos para hacer la repregunta o réplica.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Cuanto siento que una pregunta que simplemente lo que hace es trasladar la realidad a una situación que están viviendo los pequeños comerciantes, pues sea tomada en este sentido, como se lo ha tomado el señor delegado, diciendo que está todo bien, que está todo perfecto, y que además los pequeños comerciantes de Madrid tienen la capacidad de elegir. Pues muy bien, no pasa nada, están fantásticos todos los comerciantes de Madrid, viven una realidad maravillosa y no tenemos que hacer nada más que unas auditorías que, por cierto, tenían que haber estado ya previstas.

Y sobre la existencia de las ECU, gracias por la aclaración, se lo agradezco mucho, yo tampoco soy especialista en este tema, pero bueno, para eso están los especialistas como usted, para darnos las puntualizaciones que sean procedentes.

¿Sabe cuánto es el presupuesto en capítulo 1 de Madrid? 1.400 millones de euros. Y resulta que hemos tenido que crear unas empresas, unas empresas que están ejerciendo un trabajo —usted dice que están bien, que funcionan fenomenal— pero que a lo mejor tenían que haber estado ejerciendo los funcionarios públicos. Esto es un fracaso dentro de la Administración. Los ciudadanos, en este caso los

comerciantes, pagan sus impuestos para que luego creamos unas empresas a las que les damos una autorización para cobrar grandes cantidades de dinero, porque 6.000 € para un pequeño comerciante es mucho dinero, y a usted le parece estupendamente bien.

Bien, no tenemos nada que hacer. Pues sí, sí tendremos cosas que hacer, y desde VOX lo que vamos a hacer es defender a los comerciantes, al pequeño comercio, que sí que tiene que cumplir las normas, no como esas empresas municipales que no tienen que cumplir las normas porque están al margen de la legalidad, pero sin embargo, estos pequeños comerciantes sí que tienen la capacidad, como dice usted, de pedir la licencia vía el camino largo, que es que se quede almacenado en una bandeja, o bien el camino corto, a través de una cantidad de dinero que se les paga cuando es un servicio que tenía que haber estado dando el Ayuntamiento. Porque dar una licencia municipal es algo que es una obligación por parte del Ayuntamiento, entre otras cosas porque los ciudadanos pagamos los impuestos.

La Presidenta: Vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No puede ser una dificultad de este calibre para crear negocio, para crear economía, y en muchos casos estamos hablando de economía de subsistencia, que no se nos olvide.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Cabello.

A continuación tiene la palabra el delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien, la verdad que nunca viene a cabo y nunca mejor dicho esto, está usted perfectamente sentada en la bancada de la izquierda al no proponer la colaboración público-privada y al dinamitarla, es increíble.

(Rumores.-Risas).

Entre la defensa que hicieron el mes pasado respecto a la expropiación de los terrenos que no se urbanizaran por parte de los propietarios, y hoy, que la mejor de las soluciones para las licencias urbanísticas es que las informe plenamente el Ayuntamiento, a la vez que se queja que el capítulo 1 es extremadamente grande, realmente las incoherencias..., es que, sinceramente, casi no debería yo seguir hablado y poner otra vez, por favor, pedir la grabación a los servicios técnicos de este Ayuntamiento que pusiera su intervención, porque es que es maravillosa. Son maravillosas las incoherencias que ha dicho con respecto a la ordenanza, que ha dicho con respecto a estas entidades colaboradoras que están perfectamente regladas, homologadas, supervisadas y auditadas por la entidad nacional de acreditación, y su auditoría y su control está perfectamente definida en la ordenanza de apertura de actividades económicas, al que me gustaría que le echara un vistazo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, delegado.

Pasamos al punto número 13, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8001215, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si "valora el equipo de gobierno flexibilizar las condiciones de adjudicación de viviendas que realiza la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS) en el sentido de primar la voluntad del solicitante respecto a la zona en que desea residir a fin de evitar situaciones de posible desarraigo social".

La Presidenta: Tiene la palabra doña Arántzazu Cabello para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Se da por formulada.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal del Área Delegada de Vivienda, don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, presidenta.

Señora Arántzazu, la verdad es que no lo entiendo muy bien: si usted relaciona el residir donde elige un ciudadano con el desarraigo social —no sé si es así en función un poco de su pregunta porque no la he entendido muy bien— o es que usted no conoce muy bien el procedimiento. Mire usted, ya el reglamento para la adjudicación de vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda ya tiene en cuenta el deseo del solicitante para elegir esa zona donde desea vivir.

Nada más.

La Presidenta: Gracias, delegado.

A continuación tiene la palabra doña Arántzazu Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bueno, parece que está todo el mundo como muy agresivo hoy.

No pretendía nada más que plantear una situación que es de sentido común, y es simplemente si ustedes están manteniendo o tienen una casilla para tener en cuenta que cuando se hace selección de las zonas donde se va a vivir y hay gente que está en una situación complicada, pues si se tiene en cuenta o no porque los niños van al cole... Son cosas muy sencillas y no tienen además ninguna trascendencia. Simplemente es una pregunta inocua pero que sí que es importante para esas personas. Nada más, no es

algo negativo ni mucho menos, todo lo contrario. Simplemente quería saber si realmente lo están teniendo en cuenta, y si lo he preguntado es porque sí que es verdad que hay noticias que dicen que a lo mejor esto no está sucediendo. Entonces, simplemente, quería confirmar que esto se está produciendo sobre todo para aquellas familias que tienen niños pequeños.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el delegado de Vivienda, don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, presidenta.

Yo, la verdad, señora Arántzazu... Páseme esas noticias porque las desconozco por completo.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, lo tengo aquí.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** No sé cuál es el digital que usted consulta, pero lo que usted no ha consultado es el reglamento, el reglamento, porque se adjudican las viviendas como hay que adjudicarlas. Y ese reglamento pues a lo mejor tiene muchos defectos ¿verdad?, y habría que a lo mejor impulsar una modificación ¿no? y hacerlo más ágil, más eficaz. Pero como ya le digo el reglamento recoge esa posibilidad de que el solicitante elija esa zona donde quiere residir. Exactamente el artículo 5.2 letra e) dice: «El solicitante podrá indicar en qué distrito municipal prefiere que se ubique la vivienda y señalará en qué orden prefiere un distrito u otro». ¡Es que lo pone! Por tranquilizarla. Y en caso de no indicar qué distritos prefiere, será el sistema informático el que aleatoriamente seleccione una vivienda en cualquier distrito donde existan viviendas disponibles. Eso es lo que pone. Por lo tanto, como le he indicado en mi primera intervención, el reglamento ya permite que ese solicitante elija el distrito municipal ¿verdad?

Pero también menciona usted en su pregunta el desarraigo social. Y por no tener una casa en un sitio determinado no quiere decir que haya un desarraigo social ¿verdad? Porque la inmensa mayoría de las personas que recurren a la EMVS lo que les importa es tener una vivienda, tener una vivienda ¿verdad? Porque estas personas que siguen en el registro permanente de solicitantes de vivienda, tienen una necesidad —no sé si lo entendemos—, una necesidad de tener una vivienda y entonces no rechazan esa vivienda, que eso es muy importante ¿no? el suministrarla... De hecho —fíjese usted— si tomamos como referencia la única oferta de vivienda que se ha llevado adelante con este reglamento, del total de solicitantes que obtuvieron vivienda el 60 %, 60 % no marcó en su solicitud ninguna preferencia por ninguna zona, el 60 %; y el 40 % restante, que sí marcó tres distritos para su elección, vio satisfecho su deseo de

tener su vivienda en uno de esos distritos. Es así de sencillo, para su tranquilidad. Por tanto, con todos los defectos que pueda tener este reglamento —que no le niego que puede ser mejorado, no hay ningún problema— no está entre ellos el que los solicitantes no tengan esa flexibilidad de elegir el distrito.

Pero bueno, permítanme que acabe mi intervención diciendo que les tiendo la mano para modificar el reglamento y permitir una adjudicación continua de viviendas, más flexible y más ágil.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, delegado.

Damos paso al siguiente punto, el punto número 14.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2019/8001217, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "en qué estado de tramitación se encuentra la Ordenanza de medios de intervención en actuaciones urbanísticas".

La Presidenta: Tiene la palabra doña Arántzazu Cabello para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bien, visitando la página web nos damos cuenta de que lleva dos años aproximadamente paralizada esta ordenanza y nosotros por eso preguntábamos por ella, pero viniendo al caso también de la anterior pregunta, donde parece usted que me ha acusado de ser de izquierdas y tal... No, nosotros estamos al lado, al lado de las personas que pagan los impuestos, de las personas que generan negocio, de aquellos que sí cumplen las normas y no de aquellos que no cumplen las normas. Entonces...

(Rumores).

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Estamos de acuerdo hasta ahora en todo.

La Presidenta: Por favor, no mantengan diálogos. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Entonces, estamos detrás y estamos dándole voz a aquellas personas que no la tienen, que son, por ejemplo, los pequeños comerciantes.

Por eso hemos preguntado esto, no debería ser ni siquiera un tema de derechas o de izquierdas, es que eso no tiene nada que ver; simplemente de aquellos ciudadanos que sí que pagan los impuestos y que, en vez de recibir un servicio del Ayuntamiento, le ponen una empresa, en este caso me parece que fueron siete las adjudicatarias, por lo que he estado viendo, tampoco soy un especialista en este tema.

Y encima me acusa de que yo no quiero la colaboración público-privada. ¿Qué tendrá que ver? Es que no tiene absolutamente nada que ver una cosa con otra.

En cualquier caso, volviendo a la pregunta, ¿van a hacer algo al respecto de esta ordenanza?

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, doña Arántzazu.

A continuación, tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien, me voy a ceñir a la pregunta y luego nos tomamos un café, si quiere, señora Cabello, y hablamos de las entidades colaboradoras.

El texto de Ordenanza de Medios de Intervención Urbanística siguió una extensa tramitación para, al final, nada, como usted bien ha dicho. Y le explico: el 25 de octubre del 2016, hace tres años, se sometió a consulta pública por un plazo de treinta días; el 19 de octubre del 2017, es decir, un año después, se aprobó la *Memoria del Análisis de Impacto Normativo*; una vez emitidos los informes preceptivos de Asesoría Jurídica, de Dirección General de Organización, Régimen Jurídico y Formación, etcétera, se aprobó inicialmente el proyecto de ordenanza por la Junta de Gobierno el 1 de febrero del 2018; y a partir de entonces, nada.

La previsión del señor Calvo era aprobarla en mayo del 2018 y aquí estamos, en el mismo maremágnum normativo que lastra a esta ciudad, y en eso sí que estamos de acuerdo.

Nuestro objetivo, aprovechar el importante trabajo que se ha hecho ya y darle la vuelta a la ordenanza, pasando de un sistema de intervención más propio del Gobierno anterior, a un sistema de colaboración y confianza hacia la sociedad civil, obviamente con los controles oportunos que garanticen la legalidad de cada actuación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, delegado.

Doña Arántzazu Cabello, por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Me alegra que ya reconozca que tienen que ejercer esos controles, lo había comentado anteriormente.

Pero cuando hablamos de licencias urbanísticas, estos controles tienen que ser amplios y valientes porque todos sabemos de dónde vienen los procedimientos y los cambios que se produjeron en el Ayuntamiento de Madrid, que venían relacionados con un caso importante, me parece que era el caso Guateque.

Y, entonces, hemos sustituido o hemos puesto un parche a una situación que no era del todo limpia y ahora tenemos una serie de empresas sin llegar a saber si realmente esa situación se solventó o no.

Entonces, los controles tienen que ser eficaces, tienen que ser amplios, tienen que ser valientes y espero que a través de estas ordenanzas y los controles de auditoría que se vayan a realizar pues se llegue a una situación óptima en el Ayuntamiento de Madrid, y sobre todo teniendo en cuenta que los pequeños comerciantes tienen muchos gastos y, además, son personas que están decididas a no vivir de lo público, de una subvención, sino a basar su vida en el trabajo y en la valentía de abrir un pequeño negocio sin que tengan las trabas que están teniendo hasta la fecha, todas estas trabas puestas por el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, doña Arántzazu.

A continuación tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno, pues perfecto, nos queda clarísimo que usted no apuesta por la colaboración público-privada en la gestión de licencias urbanísticas; perfecto, sacamos eso claro en esta comisión.

Ahora bien, ya le digo, respecto a la pregunta que usted me realiza y me dirige, nuestra intención es aprobar una nueva ordenanza que ponga orden al ya complicado sistema normativo, una ordenanza que unifique las dos ordenanzas actualmente en vigor —la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas y la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas— y que reduzca a la máxima expresión también su articulado. Además, que continúe con la apuesta de colaboración público-privada, con nuevas exigencias adecuadas a las nuevas responsabilidades de las entidades colaboradoras en el ámbito residencial, así como nuevas formas de operar en las licencias de primera ocupación de vivienda o, por ejemplo, volviendo a un concepto tan importante y que el borrador de la anterior ordenanza había eliminado, que es el concepto de consulta urbanística especial, y que tan útil y seguro es para todo aquel que quiere emprender un negocio en nuestra ciudad.

En definitiva, una nueva ordenanza escuchando de verdad a los ciudadanos de Madrid, no solo a algunos. De hecho, ya hemos empezado a través de la Agencia de Actividades con una serie de *workshops*, de grupos de trabajo, con representantes del sector público y del sector privado, al objeto de definir y de actuar de forma más concienzuda en propuestas de simplificación y mejora de la regulación actual; en definitiva, como he dicho: en la Ordenanza de Medios de Intervención pues lo que nunca nació ya no verá la luz, porque estamos trabajando en una ordenanza mucho más efectiva y que recoja los intereses de la sociedad civil y que espero trabajar de forma conjunta con todos los grupos políticos y espero contar con su apoyo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, delegado.

Vamos a dar paso a los puntos de comparecencias.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8001170, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "para que explique la situación urbanística en la que se encuentran las obras y actividades vinculadas" a las personas que se citan en la iniciativa, o de sociedades en las que estos participen, "así como las medidas que está tomando su Área en materia de disciplina urbanística y restitución de la legalidad de las mismas".

La Presidenta: Tiene la palabra la solicitante, doña Mercedes González Fernández por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

(Se proyectan unas diapositivas).

Hace quince años este país se encontraba inmerso en una plena burbuja inmobiliaria, el *boom* de aquel tiempo nos salió muy caro a la mayoría, sin embargo enriqueció a unos pocos, sobre todo promotores y empresarios vinculados al mundo de la construcción.

En este espejismo, donde todo valía con tal de ganar más, Rocío Monasterio e Iván Espinosa de los Monteros descubrieron su propia mina. Según recoge la prensa, localizaban edificios y suelos industriales en desuso, los transformaban en viviendas u oficinas a un precio muy inferior al residencial o terciario, precisamente por su calificación industrial en zonas centrales de la ciudad. La promesa de vivir en un espacio singular de diseño y a un precio mucho más barato que las viviendas o las oficinas regulares atrajo a mucha gente, pero en muchos casos el uso residencial y terciario no estaba permitido, bien porque se requería un cambio de uso que jamás tramitaron o bien porque en ningún caso ese uso era compatible y autorizable por la normativa urbanística.

En aquella época, Rocío Monasterio ni siquiera tenía el título de arquitecta, tal y como ella misma primero olvidó y luego reconoció, a pesar de lo cual, tal y como salió publicado, firmaba certificaciones de obra para las que era necesario ser arquitecta. En todas las promociones que hemos podido conocer, a través de un estupendo trabajo periodístico realizado por lo que VOX califica de medios progres, a los cuales veta, el matrimonio nada progresa seguía el mismo *modus operandi*: intermediaban entre propietarios, reformaban o rehabilitaban y prometían conseguir la célula de habitabilidad o la licencia de funcionamiento.

Pero en la mayoría de los casos esto jamás sucedió, más que nada porque muchos ni siquiera tenían licencia para llevar a cabo el alcance de las obras. Como tampoco tenían, ni tienen, licencia para llevar a cabo las obras de su domicilio sobre las que pesa una orden de clausura desde el año pasado, ya que carece de licencia de primera ocupación y funcionamiento de un estudio de arquitectura de Rocío Monasterio que se alberga en dicho edificio. La arquitecta que firmó el proyecto de esta vivienda fue la propia Rocío Monasterio, una obra que acabó en los tribunales, según Monasterio, por un constructor rencoroso, supongo que también progre, que tiene la manía progre y rencorosa de querer cobrar las obras que realiza.

(Risas).

Varias sentencias le dan la razón, debe de ser que la ley también es progre y rencorosa. La última es de 2018, en la que se condena a Iván Espinosa de los Monteros a abonar 63.000 € que, según ha salido publicado, aún no ha pagado.

En septiembre, el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano ordenó clausurar y precintar parcialmente la vivienda porque incumplía los requisitos legales urbanísticos —así lo dijo un portavoz del área—, una orden contra la que no cabía recurso. Este expediente municipal deviene de 2014, hace cinco años. Pues bien, por la prensa hemos conocido que les han dado un año más para legalizar su situación, algo que en la comisión anterior con Mercamadrid le escandalizó mucho a la señora Cabello, pero esto no consta en el expediente que hemos consultado.

Solicitamos su comparecencia para que nos informe de la situación de estas posibles graves infracciones urbanísticas porque si hay un matrimonio que representa la imagen de VOX, más allá del de Santiago Abascal y su segunda esposa, la *influencer* Lidia Bedman, esos son el vicesecretario de relaciones internacionales de la formación ultraderechista Iván Espinosa de los Monteros y de Simón, y su mujer Rocío Monasterio, arquitecta y empresaria, que encabezó la candidatura autonómica en las pasadas elecciones del 26 de mayo.

Conocimos a la señora Monasterio en 2016 como una espontánea en un desayuno del entonces presidente Puigdemont, cuando al más puro estilo Femen —eso sí, vestida— interrumpió su intervención con el grito: Sin ley no hay democracia.

Y eso es lo que queremos saber, señor Fuentes, cómo cumple la ley la España que madruga. Esto es lo que queremos saber.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, doña Mercedes González.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio, guarden silencio.

Tiene la palabra a continuación el delegado, don Mariano Fuentes, para contestar a la pregunta.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien. Actualmente se encuentra en tramitación en el área un expediente de disciplina urbanística que tiene por objeto comprobar la legalidad urbanística de una vivienda unifamiliar con oficinas en planta sótano, sin licencia de primera ocupación y funcionamiento, situada en la calle de los Condes del Val, 15; y hay otro expediente de modificación de licencia de obras del susodicho inmueble, siendo la persona interesada don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

El resumen de las actuaciones realizadas en el área hasta la fecha es el siguiente. El 4 de septiembre de 2013 se presenta denuncia por parte de RUE Construcciones, constructora que realizó la obra, según parece, por la puesta en uso del edificio sin licencia de ocupación bajo rasante con oficinas.

En función de esta denuncia se emitió un informe de la unidad técnica de control de actividades el 30 de abril de 2014, en él se daba cuenta de la utilización del edificio, destinado a vivienda unifamiliar sin licencia de primera ocupación y funcionamiento, ejerciéndose además una actividad de oficinas en la planta sótano.

De igual forma y a la vez se produjo una solicitud de licencia de primera ocupación, resuelta con fecha 15 de diciembre de 2014 por no haber cumplimentado el requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud que se le solicitó al interesado, en este caso el señor Espinosa de los Monteros.

Por tanto, ante la no regularización de la situación ilegal, se dictó orden de cese de actividad el 23 de febrero del 2015. A partir de ahí se presentó por parte del requerido una nueva solicitud de licencia de primera ocupación, resuelta con fecha el 1 de febrero del 2016 por no haber cumplimentado el requerimiento de subsanación nuevamente. Ante esta situación se dicta orden de clausura y precinto de fecha 9 de marzo del 2016. Nuevamente se vuelve a intentar legalizar la situación a través de una solicitud de licencia de primera ocupación, erre que erre, denegada con fecha 2 de agosto del 2017 porque la obra no se adecuaba a la licencia de obras originalmente concedida.

Y ahí queda el expediente muerto en el área, hasta que se produce la sentencia firme del juzgado contencioso-administrativo número 14, de fecha 23 de octubre del 2017, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra esa orden de clausura y precinto.

A raíz de esto, el interesado vuelve a solicitar la modificación de licencia de obras, nuevamente denegada con fecha 7 de febrero del 2019 porque lo que incumple el planeamiento, obviamente no se puede legalizar. Además se solicita licencia de primera ocupación, denegada con fecha 25 de marzo del 2019 por variaciones de volumen y superficies en planta sótano.

Y hasta aquí el resumen de actuaciones respecto a este expediente durante el mandato del anterior Equipo de Gobierno, tres años vagando de mesa en mesa, de expediente en expediente, con distintas órdenes de cese y con una orden de precinto pendiente de ejecutar.

Ante esta situación irregular y siguiendo la misma actuación que se sigue ante cualquier administrado que mantiene una ilegalidad urbanística, se emplaza diligencia de clausura y precinto en ejecución de la sentencia del 2017 para el 8 de octubre del 2019. Con fecha 4 de octubre del 2019 el titular presenta escrito en el que comunica que ha cesado y trasladado a otro inmueble la actividad de oficinas, y que en esa misma fecha ha solicitado modificación de licencia para legalizar las variaciones detectadas por la inspección y obtener así, posteriormente, la licencia de primera ocupación si se estima oportuno.

Con fecha 8 de octubre del 2019, como todos ustedes saben, se personan en el inmueble funcionarios del servicio de disciplina urbanística acompañados de efectivos de Policía Municipal y comprueban que ha cesado, efectivamente, la actividad de oficinas.

La vivienda está ocupada por la familia del titular con menores a su cargo, por lo que se indica que se pondrá en su momento en conocimiento de la autoridad judicial sin perjuicio de lo que resulte de la modificación de licencia de obras solicitada ese 4 de octubre.

El posible precinto únicamente puede venir dispuesto por la autoridad judicial, puesto que comporta el desalojo de la familia de la vivienda. A la hora de conceder o denegar la autorización de entrada en domicilio, el juez de lo contencioso-administrativo valora todos los intereses en conflicto, y cuando se está tramitando la legalización y/o la subsanación de las deficiencias que motivan la orden de precinto, el criterio más extendido es el de no autorizar la entrada hasta que se resuelva si finalmente se legaliza o no la actuación denunciada. En estos casos en los que a la par que el expediente de disciplina urbanística se encuentra en tramitación la legalización de las actuaciones y posible obtención de la licencia de primera ocupación y funcionamiento, lo prudente es esperar a la resolución de la misma para proseguir con las actuaciones pertinentes, y se hará como para cualquier otro administrado.

(En este momento, cuando son las diez horas y cuarenta y nueve minutos, sale del Salón de Sesiones la Presidenta de la Comisión, asumiendo la presidencia la Vicepresidenta Primera y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles).

Respecto al último expediente de modificación de licencia, que me refiero, se encuentra en el siguiente estado de tramitación. Como ya les he dicho, con fecha 4 de octubre de 19, el titular presenta solicitud de modificación de licencia. Con fecha 8 de octubre de 2019, se realiza un requerimiento de subsanación de deficiencias, concediéndole un plazo de un mes para su debida cumplimentación. Con fecha 29 de octubre

de 2019, el solicitante ha aportado documentación como respuesta al requerimiento de subsanación de deficiencias; y esta se encuentra en estudio por los servicios técnicos competentes para la posible concesión de la licencia correspondiente.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Sí, muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el Grupo Municipal de VOX por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Vaya, la verdad es que después de la sentencia de los ERE, el mayor caso de corrupción que ha habido en España, pues no deja de sorprender que la máxima preocupación de Mercedes González, la concejala del Partido Socialista, sea la situación urbanística de la vivienda del señor Espinosa de los Monteros y de Rocío Monasterio. Yo entiendo que lo deben estar pasando bastante mal cuando se están empezando a dar cuenta de que hay gente de su partido que nos vota a nosotros, pero no hace falta que se pongan tan nerviosos porque tampoco es para tanto, esto es la democracia, la democracia consiste en que hay gente que se da cuenta de que un partido como es el Partido Socialista, que es el partido más corrupto de la historia de España, resulta que está viendo cómo parte de sus votantes están mucho más representados por un partido, al que ustedes llaman ultraderecha todos los días, hoy agradezco mucho que no me lo hayan llamado, pero que sí...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí, sí.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ¡Ah! Sí, pues fenomenal, pues así lo reitero.

..., que defiende a la gente trabajadora y no se esconde, no se esconde de ninguna de sus actuaciones y no tiene por qué estar avergonzado de nada de lo que está ocurriendo; está es la situación.

En cuanto a su obsesión por el señor Espinosa de los Monteros y por la señora Monasterio, le tengo que decir que simplemente lo que ha hecho el delegado es describir una situación administrativa entre un vecino de Madrid, o dos vecinos de Madrid, con la Administración, porque afortunadamente existen los procedimientos administrativos, estamos sometidos al imperio de la ley y estamos sometidos todos, tanto mis compañeros de partido, el señor Espinosa y la señora Monasterio, como por ejemplo su portavoz. Porque usted no me ha hablado de su portavoz, porque si aquí hablamos de una situación administrativa que sí que existe con un expediente administrativo, tendríamos que hablar del expediente que no existe, que es el expediente de su portavoz, que ha construido una vivienda sin licencia y que además ha tenido la suerte de que le han prescrito las actuaciones.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Eso es mentira.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: ¡Ah! Sí, pues muy bien.

(En este momento, cuando son las diez horas y cincuenta y un minutos, se reincorpora al Salón de Sesiones la Presidenta de la Comisión, asumiendo de nuevo la presidencia).

Hablando de mentiras, creo que se ha anunciado esta mañana que la señora Monasterio se ha querellado con *El País*, que es de donde se ha nutrido usted de las informaciones, porque las acusaciones son muy graves, aquí se está amparando en sus comentarios porque estamos en un foro político, pero *El País* sí que ha lanzado unos comentarios de los que usted se ha servido, unas informaciones periodísticas diciendo que ha firmado sin tener el título de arquitecto. Todos sabemos que antes del Plan Bolonia, además si ustedes conocen a ingenieros o arquitectos saben que había que hacer una carrera de seis años, que habilitaba para unas cuestiones técnicas y para otras no, y que es el Colegio de Arquitectos, a través de su colegiación, el que controla que los visados, esos visados que son procedentes y que son necesarios en cumplimiento de la ley, pues se puedan realizar siempre que estés colegiado; o sea que el control lo hace el Colegio de Arquitectos. No hay ningún problema, la señora Monasterio ha anunciado esta mañana que se ha querellado contra *El País*, así que ya estará muy contenta porque cuando salga la sentencia pues estarán encantados de ver cuál es el resultado.

(Observaciones).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Igual que están tan contentos hoy, que ya se ve, con la sentencia de los ERE, 850 millones de euros.

(Observaciones).

La Presidenta: Señor López-Rey, guarde silencio.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Ya simplemente para terminar, en cuanto al procedimiento que ha descrito el delegado, a mí es que me parece un procedimiento absolutamente normal y reglado, que no dice nada más que a los madrileños les asiste el derecho de la discrepancia, algo que parece ser que si eres de VOX pues no tienes derecho a discrepar con la Administración.

Se resolverá como se tenga que resolver y siempre de acuerdo con la ley, y acataremos todos los de VOX, incluidos la señora Monasterio y el señor Espinosa de los Monteros, vamos, no me cabe ninguna duda que acatarán las decisiones judiciales o las decisiones administrativas que les correspondan, como no puede ser de otra forma.

Así que mal camino llevan, les augura un camino lleno de espinas porque les quedan muchas sentencias, muchas...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Nos está echando un mal de ojo.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: ¡No, hombre no!

... muchas sentencias todavía les quedan, y aunque sí se sienten muy poderosos para conseguir además que las sentencias se retrasen y que salgan después de las elecciones, yo creo que los españoles cada vez más se van dando cuenta de lo que es la realidad del Partido Socialista...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: No tenga ninguna duda.

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: ... y que mucho predicar y luego poco comportarse y criticar aquello precisamente de lo que ustedes carecen.

Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: ¡Olé!

La Presidenta: Vamos a dar paso al siguiente interviniente, el señor don José Manuel Calvo.

Por favor, guarden silencio en cada una de las intervenciones. Si no, procederé a llamarles al orden.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias, presidenta.

Así para empezar la intervención, contando una anécdota breve que tiene que ver con el caso, no me voy a desviar del asunto, puedo decirles que en enero de este año todavía tuve la ocasión de discutir por primera vez o de charlar o de debatir por primera vez con la señora Monasterio. Estaba presente la señora Saavedra y estaba presente la señora González junto con el entonces candidato Martínez-Almeida, en un foro organizado por Asprima, la patronal de los constructores, para que pudiéramos contrastar nuestros distintos modelos de ciudad y para que pudiéramos contrastar las distintas políticas que queríamos poner en marcha si conseguíamos el Gobierno municipal pasadas las elecciones de mayo.

La señora Monasterio dijo una frase, que además recibió un aplauso cerrado, hay que recordarlo, de aquel foro, dijo una frase muy sintomática, dijo: si VOX gobierna —lo recordarán seguramente—, si VOX gobierna, de cada ley que aprobemos o por cada ley que aprobemos, vamos a eliminar cinco; y obtuvo un aplauso cerrado.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González**

Fernández: Y ahora el aplauso, impresionante, impresionante, impresionante.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Ahora ya sabemos el motivo de esa frase: si no hay ley, no hay nada que incumplir, no hay ninguna irregularidad o no habría ninguna irregularidad en este tipo de comportamientos.

También, por cierto, dijo en aquel foro que sobrábamos la mitad de los políticos. Yo le dije, si lo recuerda la señora...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Y los funcionarios.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Los funcionarios también. En aquel momento le sobraban la mitad, y además dijo que había que hacer listas de funcionarios, de aquellos que no tuvieran un rendimiento adecuado y había que echarlos, básicamente; eso es lo que dijo en aquel foro.

Yo le contesté a esa afirmación. Le dije: hombre, pues si sobramos la mitad de los políticos, empieza por dar ejemplo. Puedo decir que se lo dije antes que la señora Montero en el debate y me dijo: eso es lo que os gustaría a la extrema izquierda; eso es lo que contestó la señora Monasterio.

Pero entrando ya en el asunto, mire, señora Cabello, aquí hay un presunto —y siempre hablo de presunto, de supuesto, todo lo que queramos; son los tribunales los que juzgan, no somos nosotros, pero hay unos hechos o hay unos hechos aparentes que hay que tratar como tal como presuntos—, hay un presunto triple fraude, señora Cabello. Uno tiene que ver con el ámbito de lo profesional: la señora Monasterio es evidente que ejerció, que ejerció presuntamente como arquitecta sin tener el título; en el año 2003, en el año 2004 firmaba planos, firmaba proyectos. Y no solo eso, en el año 2004 firmó algo mucho más grave, que es una certificación de obra.

Y como no todos los que estamos en esta sala somos técnicos, solamente creo, si no me equivoco, —técnicos me refiero en el ámbito de las obras, de la construcción— el señor Fuentes y yo, le voy a explicar lo que es una certificación de obra, señora Cabello. Una certificación de obra es un documento que la dirección facultativa de la obra, compuesta por arquitecto y por aparejador, certifica a su cliente o a la Administración si este es su cliente de que se han ejecutado una serie de partidas o que se ha ejecutado el conjunto de la obra adecuadamente conforme a lo que figura en la documentación del proyecto de ejecución material de la obra. Para firmar un documento de este tipo hay que cumplir tres condiciones, no solo una, tres:

La primera, tener el título, no lo tenía. En el año 2004 es evidente que no lo tenía, no se acordaba, luego se acordó y sabemos que lo obtuvo en diciembre de 2009; por tanto, no lo tenía.

Pero hay que tener algo más, hay que estar colegiado. No se puede estar colegiado antes de no

tener el título, eso creo que es una imposibilidad al menos en nuestro sistema jurídico administrativo.

Y hay una tercera condición, hay que tener en vigor un seguro de responsabilidad civil aproximadamente por el importe global de la obra, por si existiera una patología a lo largo de su utilización. Ninguna compañía aseguradora, nos lo podemos imaginar, suscribe un seguro de responsabilidad civil con alguien que no tiene el título y que no está colegiado.

Por tanto, la señora Monasterio incumplía las tres condiciones y, sin embargo, firmó una certificación de obra. Esto es muy grave, señora Cabello.

Luego hay otra cuestión, otro posible fraude que tiene que ver con lo administrativo. La señora Monasterio dirigió proyectos, dirigió obras sin contar con el título habilitante, me refiero en este caso con el documento administrativo habilitante para poder llevar a cabo esas actuaciones, esto es, la licencia. Pero la señora Cabello, que no se ha estudiado bien el tema, ha dicho: no, porque el Colegio de Arquitectos es el que visa y es el que se hace cargo. Bueno, en primer lugar, el Colegio de Arquitectos no es la Administración, es una entidad privada que hace un control, pero que desde luego no exime a la Administración ni en ningún caso te puede respaldar porque el Colegio de Arquitectos te haya puesto el visado a un proyecto.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Señora presidenta, es que no tiene nada que ver este tema con el tema de la comparecencia. Es que no tiene nada que ver. Yo voy a pedir turno por alusiones.

La Presidenta: Señora Cabello, no es su turno de palabra, por favor. Señora Cabello, no es su turno de palabra. Tiene la palabra el señor José Manuel Calvo, yo intento que se respeten los turnos de intervención de cada uno de los comparecientes, por lo que, por favor, guarde silencio. No ha lugar.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** No sé, yo creía que estábamos hablando de la señora Monasterio y del conjunto de presuntas irregularidades que ha llevado a cabo en la ciudad de Madrid, no sé si este es el objeto de la comparecencia, señora Cabello.

Pues bien, ¿cuál era el mecanismo que utilizaban? Aparentemente y todo apunta a que era así: algunos proyectos, de hecho, y tenemos por aquí la relación, el visado está firmado no por la señora Monasterio sino por el hermano de la señora Monasterio, por el señor Antonio Monasterio. Esto es una información que además se ha publicado en prensa, que es ingeniero industrial y probablemente el visado no se lo dio el Colegio de Arquitectos, se lo dio el Colegio de Ingenieros Industriales porque actuaban sobre suelo industrial; y, por tanto, ahí el proyecto también lo podía firmar y visar un ingeniero industrial. Luego parece ser, o presuntamente, era la señora Monasterio quien dirigía y ejecutaba esos trabajos.

Además, no contestaban a los requerimientos de la Administración, como ha señalado el señor Fuentes, señora Cabello, que va de esto la comparecencia, de

que no contestaban a los requerimientos de la Administración y, por lo tanto, iban haciendo la obra, no contestaban, cuando se querían dar cuenta la obra ya había terminado, pero, evidentemente, no podía estar legalizada y en algunos casos además la legalización posterior era imposible.

Lo último, el último presunto fraude o el último presunto hecho muy grave, y es que hay una posible responsabilidad incluso penal, que probablemente esté prescrita desgraciadamente porque con este tipo de comportamientos se está poniendo en riesgo también la seguridad de las personas, señora Cabello, se está poniendo en riesgo la seguridad de los trabajadores y trabajadoras de la obra. Imagínense, la señora Monasterio en el año 2004 firmando una certificación de obra creo que para construir una zanja y para demoler un muro, esos trabajos no los hacía ella, los hacía una cuadrilla de operarios, de trabajadores que, en teoría, confían en la cualificación, en la capacitación técnica de la persona que está avalando esos trabajos; pues bien, en este caso no disponía de ella.

Y luego es un problema para todos nosotros y todas nosotras como potenciales usuarios de esos edificios. Quién le dice, como le pasó al señor Aguado, además se compró un *loft* con su padre, se compró un *loft* de estos, ¿no? Es decir, que cualquiera de nosotros en algún momento podíamos haber sido invitados a uno de estos *lofts* a una fiesta, a una celebración de alguno de sus propietarios, y eso nos hubiera puesto en riesgo a nosotros mismos por el hecho de que la obra no estaba avalada por un técnico cualificado y con la capacitación técnica y profesional oportuna, ¿no? Por tanto, estamos hablando de tres hechos gravísimos, y lo repito: uno, profesional; otro, administrativo; y otro, penal. Yo creo que es un comportamiento absolutamente inaceptable para cualquier persona, para cualquier profesional o que quiera serlo, pero desde luego es absolutamente inaceptable para una persona que quiere desempeñar una función pública, un cargo de representación pública que tendría que ser ejemplar, que tendría que buscar un comportamiento ejemplar, y que en el caso de que se demuestre que no ha mantenido un comportamiento ejemplar, lo razonable hubiera sido dar un paso atrás; parece que este sería el comportamiento razonable.

Yo concluyo, concluyo con una petición en este caso al Partido Popular y a Ciudadanos, y es que no actúen con una cierta complacencia ante este caso, les recuerdo que VOX es su socio prioritario de Gobierno, es el partido que les tiene que aprobar los presupuestos en el Ayuntamiento y en la Comunidad de Madrid, es el partido con el que tienen que sacar todas estas ordenanzas, planes, leyes —leyes en el caso de la Comunidad de Madrid— en este mandato, y la señora Monasterio es la presidenta de este partido en la Comunidad de Madrid. Por tanto, lo que les pido es que no se dejen influir por esa posición política de la señora Monasterio y que actúen con la absoluta firmeza, contundencia y garantizando los derechos del conjunto de la población para depurar las responsabilidades que haya que depurar en este caso.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Señora presidenta, ¿yo voy a poder contestar por alusiones porque me ha nombrado pues como cuatro o cinco veces?

La Presidenta: ¿Qué artículo me invoca? Tiene que invocar un artículo para...

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** El setenta y..., es que no me lo sé, ¿el 78?

La Presidenta: Bien, vale, 78, por alusión se refiere para resolver.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Me ha nombrado como cinco veces en relación a la información que ha estado dando una y otra vez que no tenía incluso relación con el propio expediente, pero en cuanto a las cinco veces que me ha nombrado, claro.

La Presidenta: Señora Cabello, yo creo que las alusiones han sido retóricas, entonces no ha lugar.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Yo creo que no han sido nada retóricas.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello, muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo del Partido Socialista doña María Mercedes González por diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Bueno, muchas gracias.

Como habrán visto, la portavoz de VOX en las preguntas era la defensora de la ley y en la comparecencia ha mutado en una defensora de los procedimientos administrativos a los que les asiste el derecho a la discrepancia; esta es la nueva política, ¿no?, la nueva política de la derecha o de la derechita que no es cobarde.

Y usted, señor Fuentes, que también es nueva política, pues resulta que me ha hecho una vieja política muy usada. Yo le preguntaba por todos los asuntos urbanísticos, por todos los asuntos urbanísticos con los que está relacionado este matrimonio.

(Se proyectan unas diapositivas).

El mes pasado su referente, Begoña Villacís, afirmó, y cito textualmente: «Estamos investigando este caso como la totalidad de los casos como es nuestro trabajo, reunimos todos los expedientes porque están dispersos -muy dispersos- para analizarlos como haríamos con cualquier vecino. Una vez que tengamos toda la información se decidirá si se abre o no procedimiento». Y usted me ha hablado solo de la vivienda, y esto no es un problema de vivienda, aquí hay muchos más casos, queríamos, —queríamos y espero que en su respuesta lo haga— que nos explique cuál es el resultado de la investigación que dijo su referente, cuántos y cuáles expedientes hay,

cuántas infracciones se han cometido en cada uno de estos, en qué actuaciones vinculadas a Monasterio-Espinosa de los Monteros se han realizado inspecciones en estas últimas semanas, si existen expedientes de disciplina urbanística, qué sanciones ha impuesto y sobre todo qué medidas va a tomar el Ayuntamiento de Madrid.

En la prensa progre han denunciado ocho casos, pero estamos seguros de que hay más, y vamos a empezar por uno. Podemos irnos al caso que ha afectado a Ignacio Aguado, vicepresidente de la Comunidad de Madrid, gracias a los votos de VOX, quien no quiso opinar pero que vivió durante unos años en uno de esos 26 *lofts* en la calle Albarracín, contruidos sobre suelo industrial, pero que sobre el papel eran locales industriales y en la práctica eran viviendas.

Esta comunidad recibió varias inspecciones municipales, donde los inspectores descubrieron, además de que los locales industriales eran en realidad viviendas, que se habían realizado obras que excedían a la licencia autorizada, que también se habían realizado obras en la entreplanta no autorizadas e incluso llegaron a precintar varios locales y requirieron la demolición de los altillos.

Según la prensa, en 2004, el matrimonio medió en la compraventa en la calle Villafranca, pero además figura en la web de Rocío Monasterio como una actuación de rehabilitación llevada a cabo por su estudio. Figuraba, digo, porque casualmente fue registrar la comparecencia y desaparecer de su web todos los proyectos. Menos mal que existen los pantallazos y los tenemos todos aquí.

Cito lo que decía en su propia web: «En pleno barrio de Salamanca, con unos accesos inmejorables, se encuentran tres *lofts* reconvertidos a partir de una antigua tahona de pan. De tamaños variados, estos *lofts* ofrecen un resultado singular por su altura e iluminación natural. Se rehabilita la estructura metálica original de la cubierta dejándose vista. La distribución propuesta logra un óptimo rendimiento del espacio, dejando una buena parte diáfana, pero reservando estancias para un uso más privado. Se ofrecen acabados muy cuidados que combinan diseño y funcionalidad».

Esto en una antigua fábrica de pan del barrio de Salamanca, señor Fernández, con un uso industrial, que se convirtió en *loft* para ser utilizados como viviendas, un uso no autorizado que en principio el Ayuntamiento desalojó. ¿Ustedes o la Junta de Salamanca han hecho o están haciendo algo?

Años después, entre 2007 y 2008, convirtieron una antigua imprenta, también con un uso industrial, en *lofts*, aparentemente asegurando a los propietarios que estaban tramitando un cambio de uso, algo que se desmintió por parte del Ayuntamiento. Y aunque Monasterio y Espinosa de los Monteros afirmaron a través de un portavoz que se hizo una obra para transformar la nave industrial en locales de actividad profesional, esto jamás fue solicitado ni tampoco tenían licencia de obras para realizar estas intervenciones. Según la prensa, el Ayuntamiento anunció que enviaría una inspección y nos gustaría

saber si lo ha hecho o no, porque ustedes mismos lo dijeron.

Otro caso, también salió publicado, lo tienen aquí, firmó certificaciones sin ser arquitecta —ayer volvió a salir otro por la prensa progre que ha sido denunciada— y realizó obras de envergadura para las que no solicitó licencia.

Otro caso, en la calle Amalia, realizaron la reforma de un local para convertirlo en vivienda, y solicitaron también el cambio de uso, que nunca fue concedido.

Otro caso, el Ayuntamiento ordenó el cese de la actividad de un local propiedad de una de las empresas de Espinosa de los Monteros, donde se encontró el estudio de Rocío Monasterio varios años; para no tener licencia de actividad de oficinas, ejerció ahí su actividad. Este local estaba alquilado a una empresa de zapatillas.

Y volvemos a la vivienda. En 2013, un constructor requirió al Ayuntamiento, el constructor rencoroso, que comprobara si el edificio donde residían Rocío Monasterio e Iván Espinosa de los Monteros contaba con las pertinentes licencias de primera ocupación y funcionamiento, porque el edificio estaba en uso, estaba terminado y estaba alojado además de una actividad de oficinas bajo rasante. Una inspección municipal comprueba en 2014 que, efectivamente, no se cuenta con las licencias, por lo que se propone el cese en varias ocasiones, concluyendo con una orden de clausura y precinto en 2016.

Los dirigentes de VOX recurrieron judicialmente esta orden y perdieron. A día de hoy, señor Fuentes, la orden de clausura y precinto es firme y está amparada por una sentencia judicial. En estos años, efectivamente, ha habido un intercambio de escritos entre los propietarios y la Administración —esto que decía la señora Cabello de derecho a la discrepancia—, que realizan varios requerimientos de subsanación y de documentación, que no son atendidos. El mareo administrativo, al que se refiere Rocío Monasterio en su cuenta de Twitter, fue en realidad un truco de ellos mismos para no cumplir con sus obligaciones y dilatar la situación, que siempre fue irregular.

Tuvieron la suerte, eso sí, de contar con un ayuntamiento que convierte los expedientes de disciplina en un eterno intercambio epistolar que nunca concluye ni con sanciones ni con clausuras. Y en realidad es que seis años después de que el Ayuntamiento tuviera por primera vez la certeza de que Espinosa de los Monteros y Monasterio vivían en una casa sin licencia y que habían estado utilizando durante años oficinas que carecían de permiso, las cosas poco han cambiado.

Parece que por fin, como usted ha dicho, han trasladado el despacho que funcionaba ilegalmente, pero el Ayuntamiento de Madrid no ha ejecutado la orden de clausura. Siguen ocupando la vivienda y según la prensa, y usted ahora mismo nos ha dicho, les han dado un plazo de doce meses para presentar un nuevo proyecto.

No nos encontramos contra una simple irregularidad administrativa que se soluciona presentando un papelito, señor Fuentes. Lo cierto es que la construcción de la vivienda se realizó con graves infracciones urbanísticas. La vivienda se ocupó durante años y de hecho se ocupa sin una licencia que lo permita. Sin la garantía y comprobación por parte del Ayuntamiento de que ese edificio es seguro para las personas que residen en él. Aparentemente realizaron más obras de las que estaban amparadas por licencia, según usted mismo nos ha descrito. Y un juez, y un juez sentenció que el edificio debía ser clausurado. No hacerlo podría suponer una prevaricación por parte del Área de Desarrollo Urbano. ¿Porque has revocado esa orden de cierre? ¿Por quién y mediante qué procedimiento has revocado esa orden de cierre? ¿Qué ha pasado con esa orden de cierre, de cese y clausura?

Le pedimos a usted, como delegado de Desarrollo Urbano, para la vivienda del matrimonio ultraderechista, como para el resto de las actuaciones urbanísticas cuando menos irregulares en las que podían estar vinculados, que son varias, que hagan cumplir la normativa urbanística como a los demás. En este caso, que es uno de los muchos que hay en nuestra ciudad, es cuando vemos cómo está la disciplina y el control urbanístico en Madrid. La práctica de mirar para otro lado no es buena para casi nadie, su obligación es hacer cumplir la ley, porque eso es lo que garantiza la seguridad jurídica a los vecinos y vecinas de Madrid.

Y ha llegado, señor Fuentes, el momento de retratarse. Le pedimos que se remangue en un tema tan peliagudo como la disciplina y que demuestre que no tiene ninguna atadura. Que ejecute la orden de clausura y cierre firme por sentencia judicial. Por supuesto que legalice lo que sea posible con rapidez y diligencia, pero hasta entonces haga cumplir la orden o revóquela, y apliquen las sanciones que correspondan por haber incumplido la legalidad urbanística, porque hasta ahora el Ayuntamiento de Madrid no ha puesto ni un solo euro de multa, en un caso en el que se ha demostrado durante años que se está incumpliendo la ley.

Investiguen y sancionen todas las actuaciones en las que presuntamente ha intervenido Rocío Monasterio e Iván Espinosa de los Monteros en transformación, sin autorización, de suelos industriales en viviendas y oficinas.

No tengan ninguna duda de que estaremos y volveremos a preguntar sobre ello.

Si el Ayuntamiento tiene conocimiento de que hay personas viviendo en edificios que en realidad son locales que no cumplen las condiciones necesarias para ello y no hace nada, es una gravísima irresponsabilidad.

Hoy usted gobierna gracias a los votos de la ultraderecha. Esperamos que su acuerdo de Gobierno con VOX no le condicione para cumplir sus obligaciones.

Le están mirando muy especialmente sus compañeros de profesión, aparejadores y arquitectos, un sector que como usted sabe no lo tuvo fácil en la

crisis, pero la mayor parte de ellos optaron por el camino recto, por cumplir con honradez y rigor. Y le están mirando los madrileños por la alarma que produce que presuntos...

La Presidenta: Vaya terminando, señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Acabo ya.

... que presuntos responsables sean cargos públicos que además soportan el Gobierno del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, su Gobierno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra el delegado de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien, muchas gracias.

Miren, simplemente se está cumpliendo escrupulosamente el procedimiento administrativo y no les voy a aceptar, ni velada ni a la cara, que me digan que yo estoy incumpliendo el procedimiento administrativo, o que estoy haciendo cualquier dejación de funciones con respecto al cumplimiento de la legalidad de estos expedientes con respecto al resto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ¿Lo ha revocado?

La Presidenta: No, no mantengan diálogos, ya se lo he dicho.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Estoy diciendo, señora González, entiendo que estuviera preparando en la comparecencia la segunda intervención, pero como bien le he dicho, el posible precinto únicamente puede venir dispuesto por la autoridad judicial; puesto que comporta el desalojo de la familia con menores, a la hora de conceder o denegar la autorización de entrada en domicilio el juez de lo contencioso-administrativo valora todos los intereses en conflicto.

¿Está usted diciéndome que echemos a la familia de esa casa?

(Observaciones de la señora González Fernández).

La Presidenta: Guarden silencio, guarden silencio. Guarden silencio o voy a empezar a llamar al orden.

Continúe, señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Mire, si lo que pretende es que nos

convirtamos en la Stasi, no lo van a conseguir, no lo van a conseguir.

Si lo que pretenden es que desde esta área se emprendan inspecciones de oficio por llamarse como se llame una persona o porque se dedique a la política, no lo van a conseguir.

Les hemos facilitado toda la información posible respecto a los expedientes en un ejercicio de transparencia democrática ejemplar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ¿Lo ha revocado?

La Presidenta: Por favor, señora González.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Y más allá de eso y de las opiniones personales que cada uno podamos tener de este expediente o de tantos otros que la señora Monasterio haya tramitado en este Ayuntamiento, en ningún caso vamos a iniciar una causa general contra ningún ciudadano de esta ciudad; ninguna, a no ser que por mandato judicial o por comprobación de disciplina urbanística de una ilegalidad manifiesta así se aconseje u ordene.

¿O cómo vería usted que el Ayuntamiento emprendiera una investigación sin motivo objetivo sobre la sociedad patrimonial del señor Pepu Hernández? ¿O cómo verían ustedes que el Ayuntamiento emprendiera una investigación sobre las relaciones profesionales de los familiares de Manuela Carmena con este Ayuntamiento? Pues yo,

sinceramente... ¿Lo verían ustedes bien? Yo lo vería como una atrocidad y un asalto a los principios generales de nuestro ordenamiento jurídico.

Si ustedes consideran aprobado cualquier acto ilícito de estos señores o de cualquier otro ciudadano de esta ciudad, llévenlo a los tribunales que son los que dictan justicia, no ustedes y por supuesto no este Ayuntamiento.

Con respecto a la revisión de los distintos expedientes abiertos por las distintas juntas de distrito, le informo que estamos trabajando en ello y oportunamente le daremos información.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, delegado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Bien. Hemos terminado todos los puntos del orden del día.

Muchas gracias a todos. Que tengan un buen día.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y dieciocho minutos).